

Expediente PR21-0062

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE UN CENTRO DE EXPOSICIONES Y PROYECCIONES AUDIOVISUALES INMERSIVAS, SITUADO EN LA NAVE 16 DE MATADERO MADRID (PLAZA DE LEGAZPI, 8, 28045 MADRID), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

FE DE ERRATAS

1.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas: Apartado 18 del Anexo I.

En el criterio 1.5. de la memoria técnica de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, se hace referencia por error a la diversidad de tecnologías utilizadas en las proyecciones, por tanto:

DONDE DICE:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 25 PUNTOS)		
Descripción del criterio		Ponderación
MEMORIA TÉCNICA		Hasta 25 puntos
1.1.	Plan Director de Programación y gestión que incluya con exposición de objetivos líneas estratégicas y de actuación plurianual conteniendo Programa de Divulgación, Programa de Gestión, Programa de Creatividad y de Innovación aplicada , que de forma específica exponga una solución original y creativa, y donde demuestre el grado de conocimiento y el nivel de calidad de las proyecciones inmersivas.	Hasta 10 puntos
1.2.	Soluciones de gestión de venta de entradas y de productos de merchandising relacionados con los contenidos.	Hasta 1 punto



1.3.	Soluciones presentadas para elementos de divulgación, difusión y promoción de los contenidos y la programación.	Hasta 1 punto
1.4.	Capacidad de producción propia exclusiva o en colaboración con terceros de contenidos a estrenar en este centro	Hasta 4 puntos
1.5.	Originalidad, novedad, variedad e interdisciplinariedad de los contenidos y diversidad de las tecnologías utilizadas en las proyecciones inmersivas	Hasta 4 puntos
1.6.	Muestras y ejemplos que permitan visualizar y concretar el tratamiento, desarrollo y diseño de las aplicaciones gráficas y audiovisuales de los contenidos de su discurso expositivo propuesto, así como la propuesta de solución de identidad corporativa y manual de estilo conforme a la idiosincrasia de Matadero Madrid	Hasta 1 punto
1.7.	Descripción detallada de los diferentes elementos físicos y material audiovisual a suministrar e instalar, para la correcta definición de la oferta y su adecuación al espacio expositivo, que deberá incluir tanto información gráfica que permita ver el diseño y apariencia de los mismos, como la información técnica sobre sus características principales que demuestren su actualidad y vanguardia técnica para un mayor valor de la oferta	Hasta 3 puntos
1.8.	Descripción de los medios humanos, así como su cualificación, del personal destinado a la ejecución del contrato.	Hasta 0,5 punto
1.9.	Justificación del ahorro en el mantenimiento y consumo energético de elementos y medios técnicos a emplear	Hasta 0,5 punto

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 25 PUNTOS)

1. Memoria técnica:

Los licitadores deberán aportar la correspondiente *Memoria técnica*, debiendo especificar junto a estos apartados, toda la información solicitada en el apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas



1.1. Plan Director de Programación y gestión que incluya con exposición de objetivos líneas estratégicas y de actuación plurianual conteniendo Programa de Divulgación, Programa de Gestión, Programa de Creatividad y de Innovación aplicada, que de forma específica exponga una solución original y creativa, y donde demuestre el grado de conocimiento y el nivel de calidad de las proyecciones inmersivas.....hasta 10 puntos

Plan Director en su conjuntohasta 2 puntos

Programa de Divulgación, que recoja las líneas de contenidos relacionados con la cultura, la creación artística y la divulgación del arte, así como la aplicación de la tecnología al fomento del hecho cultural como esencial para la calidad de vida y su accesibilidad a todos los públicos.....hasta 2 puntos.

Programa de Gestión, que recoja la propuesta organizativa y de funcionamiento con descripción del uso de las instalaciones, de los perfiles profesionales necesarios para ello, así como adecuación de la gestión de ticketing, procedimiento de entrada y salida, flujos de asistencia y control de calidad y satisfacción del visitante.....hasta 2 puntos

Programa de Creatividad, que recoja la propuesta de líneas de actuación que posibiliten la creación propia o en colaboración para generar contenidos culturales originales y de calidad, así como la interacción de las diversas disciplinas artísticas en la oferta de contenidos.....hasta 2 puntos.

Programa de Innovación Aplicada, donde se recoja la propuesta de líneas de actuación que posicionen este espacio, y con ello al complejo cultural de Matadero Madrid como referente de la interacción entre creación artística y tecnología para la generación de productos y servicios que acerquen la cultura a una amplia diversidad de públicos.....hasta 2 puntos

1.2. Soluciones de gestión de venta de entradas y de productos de merchandising relacionados con los contenidos.....hasta 1 punto

1.3. Soluciones presentadas para elementos de divulgación, difusión y promoción de los contenidos y la programación.....hasta 1 punto

1.4. Capacidad de producción propia exclusiva o en colaboración con terceros de contenidos a estrenar en este centro.hasta un máximo de 4puntos



Capacidad para cada estreno
1 punto

1.5. Originalidad, novedad, variedad e interdisciplinariedad de los contenidos y diversidad de las tecnologías utilizadas en las proyecciones inmersivas..... hasta 4 puntos

Originalidad o novedad de contenidos..... hasta
2 puntos.

Variedadhasta
1 punto

.Interdisciplinariedad de los contenidos.....hasta
1 punto

1.6. Muestras y ejemplos que permitan visualizar y concretar el tratamiento, desarrollo y diseño de las aplicaciones gráficas y audiovisuales de los contenidos de su discurso expositivo propuesto, así como la propuesta de solución de identidad corporativa y manual de estilo conforme a la idiosincrasia de Matadero Madrid.....hasta 1 punto

1.7. Descripción detallada de los diferentes elementos físicos y material audiovisual a suministrar e instalar, para la correcta definición de la oferta y su adecuación al espacio expositivo, que deberá incluir tanto información gráfica que permita ver el diseño y apariencia de los mismos, como la información técnica sobre sus características principales que demuestren su actualidad y vanguardia técnica para un mayor valor de la oferta.hasta 3 puntos

Descripción audiovisualeshasta
2 puntos

Descripción elementos físicos (adecuación)hasta
1 punto

1.8. Descripción de los medios humanos, así como su cualificación, del personal destinado a la ejecución del contrato.....hasta 0.5 puntos

1.9. Justificación del ahorro en el mantenimiento y consumo energético de elementos y medios técnicos a emplear.....hasta 0,5 puntos

Los presentes criterios se valorarán de forma gradual, otorgando una mayor puntuación (que no tiene que ser necesariamente la máxima de cada criterio) a la oferta u ofertas que en una valoración conjunta, mejor cumpla con aquello que se solicita en cada



criterio, y aporte una información de mayor calidad para evaluar el servicio a prestar, y al resto de ofertas se les otorgara la puntuación de manera proporcional.

DEBE DECIR:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 25 PUNTOS)		
Descripción del criterio		Ponderación
MEMORIA TÉCNICA		Hasta 25 puntos
1.1.	Plan Director de Programación y gestión que incluya con exposición de objetivos líneas estratégicas y de actuación plurianual conteniendo Programa de Divulgación, Programa de Gestión, Programa de Creatividad y de Innovación aplicada , que de forma específica exponga una solución original y creativa, y donde demuestre el grado de conocimiento y el nivel de calidad de las proyecciones inmersivas.	Hasta 10 puntos
1.2.	Soluciones de gestión de venta de entradas y de productos de merchandising relacionados con los contenidos.	Hasta 1 punto
1.3.	Soluciones presentadas para elementos de divulgación, difusión y promoción de los contenidos y la programación.	Hasta 1 punto
1.4.	Capacidad de producción propia exclusiva o en colaboración con terceros de contenidos a estrenar en este centro	Hasta 4 puntos
1.5.	Originalidad, novedad, variedad e interdisciplinariedad de los contenidos	Hasta 4 puntos
1.6.	Muestras y ejemplos que permitan visualizar y concretar el tratamiento, desarrollo y diseño de las aplicaciones gráficas y audiovisuales de los contenidos de su discurso expositivo propuesto, así como la propuesta de solución de identidad corporativa y manual de estilo conforme a la idiosincrasia de Matadero Madrid	Hasta 1 punto



1.7.	Descripción detallada de los diferentes elementos físicos y material audiovisual a suministrar e instalar, para la correcta definición de la oferta y su adecuación al espacio expositivo, que deberá incluir tanto información gráfica que permita ver el diseño y apariencia de los mismos, como la información técnica sobre sus características principales que demuestren su actualidad y vanguardia técnica para un mayor valor de la oferta	Hasta 3 puntos
1.8.	Descripción de los medios humanos, así como su cualificación, del personal destinado a la ejecución del contrato.	Hasta 0,5 punto
1.9.	Justificación del ahorro en el mantenimiento y consumo energético de elementos y medios técnicos a emplear	Hasta 0,5 punto

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 25 PUNTOS)

2. Memoria técnica:

Los licitadores deberán aportar la correspondiente *Memoria técnica*, debiendo especificar junto a estos apartados, toda la información solicitada en el apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas

1.1. **Plan Director de Programación y gestión que incluya con exposición de objetivos líneas estratégicas y de actuación plurianual conteniendo Programa de Divulgación, Programa de Gestión, Programa de Creatividad y de Innovación aplicada, que de forma específica exponga una solución original y creativa, y donde demuestre el grado de conocimiento y el nivel de calidad de las proyecciones inmersivas.....hasta 10 puntos**

Plan Director en su conjuntohasta 2 puntos

Programa de Divulgación, que recoja las líneas de contenidos relacionados con la cultura, la creación artística y la divulgación del arte, así como la aplicación de la tecnología al fomento del hecho cultural como esencial para la calidad de vida y su accesibilidad a todos los públicos.....hasta 2 puntos.



Programa de Gestión, que recoja la propuesta organizativa y de funcionamiento con descripción del uso de las instalaciones, de los perfiles profesionales necesarios para ello, así como adecuación de la gestión de ticketing, procedimiento de entrada y salida, flujos de asistencia y control de calidad y satisfacción del visitante.....hasta 2 puntos

Programa de Creatividad, que recoja la propuesta de líneas de actuación que posibiliten la creación propia o en colaboración para generar contenidos culturales originales y de calidad, así como la interacción de las diversas disciplinas artísticas en la oferta de contenidos.....hasta 2 puntos.

Programa de Innovación Aplicada, donde se recoja la propuesta de líneas de actuación que posicionen este espacio, y con ello al complejo cultural de Matadero Madrid como referente de la interacción entre creación artística y tecnología para la generación de productos y servicios que acerquen la cultura a una amplia diversidad de públicos.....hasta 2 puntos

1.2. Soluciones de gestión de venta de entradas y de productos de merchandising relacionados con los contenidos.....hasta 1 punto

1.3. Soluciones presentadas para elementos de divulgación, difusión y promoción de los contenidos y la programación.....hasta 1 punto

1.4. Capacidad de producción propia exclusiva o en colaboración con terceros de contenidos a estrenar en este centro.hasta un máximo de 4puntos

Capacidad para cada estreno
1 punto

1.5. Originalidad, novedad, variedad e interdisciplinariedad de los contenidos hasta 4 puntos

Originalidad o novedad de contenidos..... hasta 2 puntos.

Variedadhasta 1 punto

.Interdisciplinariedad de los contenidos.....hasta 1 punto

1.6. Muestras y ejemplos que permitan visualizar y concretar el tratamiento, desarrollo y diseño de las aplicaciones gráficas y audiovisuales de los contenidos de su discurso expositivo propuesto, así como la propuesta de solución de identidad corporativa y manual de estilo conforme a la idiosincrasia de Matadero Madrid.....hasta 1 punto



1.7. Descripción detallada de los diferentes elementos físicos y material audiovisual a suministrar e instalar, para la correcta definición de la oferta y su adecuación al espacio expositivo, que deberá incluir tanto información gráfica que permita ver el diseño y apariencia de los mismos, como la información técnica sobre sus características principales que demuestren su actualidad y vanguardia técnica para un mayor valor de la oferta.
.....hasta **3 puntos**

Descripción audiovisualeshasta 2 puntos
Descripción elementos físicos (adecuación)hasta 1 punto

1.8. Descripción de los medios humanos, así como su cualificación, del personal destinado a la ejecución del contrato.....hasta 0.5 puntos

1.9. Justificación del ahorro en el mantenimiento y consumo energético de elementos y medios técnicos a emplear.....hasta 0,5 puntos

Los presentes criterios se valorarán de forma gradual, otorgando una mayor puntuación (que no tiene que ser necesariamente la máxima de cada criterio) a la oferta u ofertas que en una valoración conjunta, mejor cumpla con aquello que se solicita en cada criterio, y aporte una información de mayor calidad para evaluar el servicio a prestar, y al resto de ofertas se les otorgara la puntuación de manera proporcional.

2.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas: Apartado 18 del Anexo I.

En el criterio 2 de los criterios valorables en cifras o porcentajes, es desglose de la puntuación no está correctamente indicado, por tanto:

DONDE DICE:

2. Reducción del número de días en los que el adjudicatario dispondrá del espacio para eventos propios o de terceros.....hasta 3 puntos



Será objeto de valoración como mejora, la reducción del número de días por mes, que el adjudicatario dispondrá del espacio para eventos propios, de conformidad con lo siguiente:

Número de días al mes que el adjudicatario dispondrá del espacio para eventos propios	Puntuación
3 días al mes	0 puntos
2 días al mes	2 puntos
1 día al mes	3 puntos

DEBE DECIR:

- 2. Reducción del número de días en los que el adjudicatario dispondrá del espacio para eventos propios o de terceros.....hasta 2 puntos**

Será objeto de valoración como mejora, la reducción del número de días por mes, que el adjudicatario dispondrá del espacio para eventos propios, de conformidad con lo siguiente:

Número de días al mes que el adjudicatario dispondrá del espacio para eventos propios	Puntuación
3 días al mes	0 puntos
2 días al mes	1 puntos
1 día al mes	2 puntos

En Madrid a 6 de mayo de 2021

Madrid Destino
C.I.F. A84073105

Departamento de Contratación
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A